

La Habana, 13 de abril de 2013.
Año 55 de la Revolución.

Sobre ejercicio teórico práctico a aplicar a Alumnos Ayudantes del penúltimo año de la carrera.

La indicación VADI 37 del año 2011 sobre el Movimiento de Alumnos Ayudantes Frank País García establece en su artículo undécimo que el estudiante perteneciente a este movimiento debe realizar en el su penúltimo año de la carrera un ejercicio teórico práctico que debe incluir las competencias y habilidades técnicas, científicas y pedagógicas adquiridas en su tránsito por el movimiento, que se deberá realizar en el segundo semestre del año.

Teniendo en cuenta lo anterior, indicamos:

Las competencias y habilidades técnicas serán evaluadas a través de un examen teórico práctico que se confeccione al efecto.

Las habilidades científicas se evaluarán a través de la elaboración y defensa de una investigación en la Jornada Científica Estudiantil de la Facultad en el mes de mayo.

Las habilidades pedagógicas serán evaluadas por la impartición de una actividad docente a estudiantes de la asignatura (puede ser mediante una actividad de educación en el trabajo). Los estudiantes que participaron en el festival de la clase en este curso académico se les puede considerar la misma como evaluación pedagógica.

Todas estas actividades deben ser evaluadas por Tribunales designados al efecto en el que no se incluirá al tutor del Alumno Ayudante y serán programadas entre los meses de mayo y junio, coordinando a través de los Profesores Principales de las asignaturas del año y la metodóloga de la carrera la no afectación al proceso docente educativo del estudiante.

Los resultados de las evaluaciones de estas actividades serán incorporadas a la evaluación anual del Alumno Ayudante.

El Alumno Ayudante que no realice las evaluaciones en quinto año de la carrera será evaluado de mal y causará baja del Movimiento Frank País García.

Todo el proceso de organización, realización e información de los resultados de los ejercicios teórico-prácticos al Vicedecanato Docente de Pregrado será responsabilidad del Jefe de Departamento Docente que atiende al Alumno Ayudante.

Dra. Midiala Monagas Docasal.
Decana.